

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017838

_____ de AGOSTO de 2019
 Señores JAIMÉ RICARDO FONSECA CONTRERAS
 Dirección EDUARDO ALLERT 6202 LA REINA

ZOT-7190.808-9

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
	LIMPIEZA DE 180 MTR LINEALES	\$ 835.000
	TREN ALCANTARILLADO Y 6 CAMARAS DE INSPECCION. VARILLADO DE TUBERIA Y LAVADO DE TREN Y CAMARAS SECTOR PATIO DE COECA	

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 835.000
 I.V.A. \$ 158.650
 TOTAL \$ 993.650

[Handwritten Signature]
 JUNTA DE ALCALDES
 ADMINISTRADOR Parque Padre Hurtado o Contralor
 ADMINISTRATIVO
 PROVIDENCIA LAS CONDES LA REINA

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías adquiridas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017839

Señores 2 de AGOSTO de 20 19
EASY TZEITAIL S.A

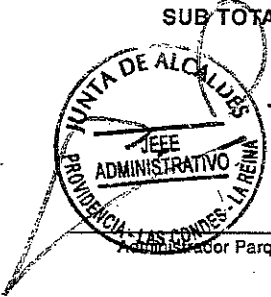
RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 7850. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	SILLA 46x54x84 CAFE	\$ 50.407
1	ESCRITORIO 2 CAS C/LAVE.	\$ 37.809

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 88.216
 I.V.A. \$ 16.761
 TOTAL \$ 104.977



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017840

2 de AGOSTO de 2019

Señores EASY RETAIL S.A

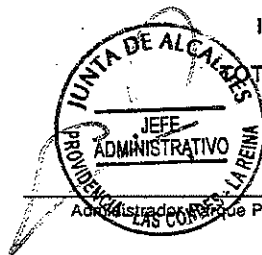
RUT: 76.568.660 - Dirección FRANCISCO BILBAO 7850 LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	CAMARA SEGURIDAD C/INCLINACION	\$ 59.868
1	CAMARA SEGURIDAD C/DETECTOR	\$ 47.263
2	INTERCOMUNICADOR INALAMBICO	\$ 52.424
2	ESCALERA 2 PISOS PDR	\$ 25.200

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 184.755
 I.V.A. \$ 35.103
 TOTAL \$ 219.858



Administrador de Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el pr

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017841

2 de AGOSTO de 20 19

Señores EASY RETAIL S.A

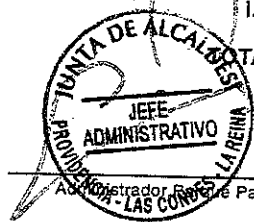
RUT: F6.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 7860. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
10	ESMALTE SINTETICO PROF AGUA VERDE	\$ 171.358
2	PINTURA PISO FASTRACK 46L	\$ 174.229
2	DISPLAY 2 SUETRA BIMETAL 12"x18	\$ 4.825
20	BEMEZCLA PEGA ALBAÑILERIA 25K	\$ 44.235

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 394.647
 I.V.A. \$ 74.983
 TOTAL \$ 469.630



Asesorador, Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017842

2 de AGOSTO de 2019

Señores EASY RETAIL S.A

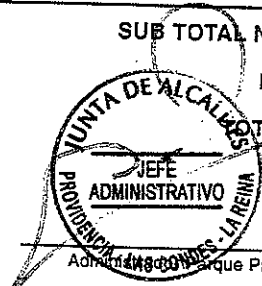
RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 7850. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
3	PACK 2 CINTA EMBALAJE 42m x 3mt	\$ 5.100
3	CARTON CORRUGADO TOLLO 1,2 x 10 mt	\$ 19.394
3	BUBBUJA 1 mt x 20 mt	\$ 23.805

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.180-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 48.299
 I.V.A. \$ 9.177
 TOTAL \$ 57.476



Administrador del Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017843

Aut 76.160.725-6

7 de *Agosto* de 20*19*

Señores *POPESS SA Aut 76.170.725-6*

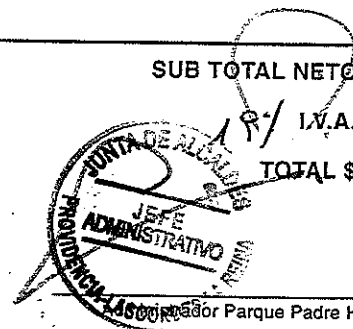
Dirección *Cr. La Dehesa 2035 of. 3 La Reina*

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
	<i>Renovación de suscripción diario</i>	
	<i>La Tercera (Lunes a Domingo) -</i>	
	<i>despacho en Francisco Bilbao</i>	
	<i>N° 8105 La Reina</i>	

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO	<i>90655</i>
19% I.V.A.	<i>17225</i>
TOTAL \$	<i>107880</i>



Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017844

2 de AGOSTO de 2019

Señores DOMINGO JESUS MOLINA MADARIAGA

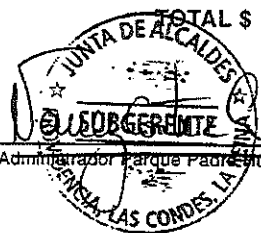
RUT: 6.647.443-7 Dirección PELEQUEN RECINTO ESTACION. MALLOA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
300	ESCOBA RAMA	\$ 1.760.000

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.760.000
 I.V.A. \$ 239.400
 TOTAL \$ 1.999.400



Administrador Parque Padre Hurtado e Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017845

5 de AGOSTO de 20 19

Señores SODIMAC S.A

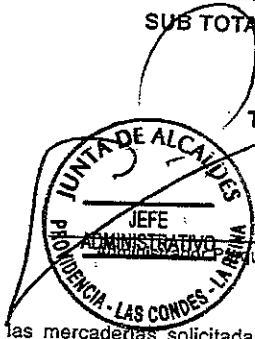
RUT: 96792430k Dirección PADRE HURTADO SUR 875. LAS CONDES SUC: DOM

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	CAÑERIA POLIETILENO 1/2"	\$ 46.201
1	CAÑERIA POLIETILENO 1/2 x 50mt	\$ 12.706
3	UNIÓN DOBLE PLANSA 1/2 x 3	\$ 1.236
1	LLAVE BOLA JARDIN 1/2"	\$ 2.765
1	CODO PVC 20mm x 1/2	\$ 252
	7	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bfo-Bfo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 63.160
 I.V.A. \$ 12.000
 TOTAL \$ 75.160



Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017846

5 de AGOSTO de 20 19

Señores ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A

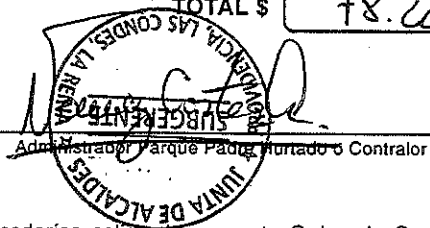
RUT: 96.909.950-0 Dirección OBISPO MANUEL UMAÑA 411. EST. CENTRAL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
4	PAPEL HIGIENICO JUNIBO	\$ 33.404
3	JABON LIQUIDO LTR	\$ 6.102
3	CLORO GEL LTR	\$ 3.327
3	CLORO LTR	\$ 3.003
6	CIF CREMA	\$ 9.714
7	LIMPIAPIEDS POETT	\$ 10.185

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 65.735
 I.V.A. \$ 12.490
 TOTAL \$ 78.225



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017847

5 de AGOSTO de 2019

Señores RED. COMUNICACIONES LTDA

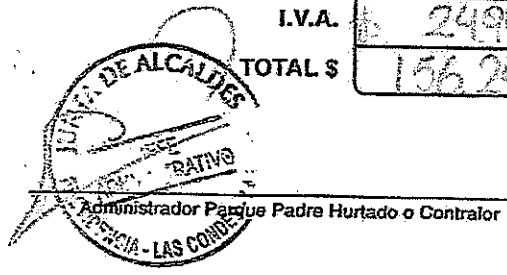
Rut: 77437100-1 Dirección SABITARIO 5381. LO PEADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	REPARACIÓN EQUIPO PORTATIL VHF # MODELO MOTOROLA R150	72.800
2	REPOSICIÓN TRANSFORMADORES PARA CARGADOR ICOM. BC-193	25.000
3	REPARACIÓN TRANSFORMADORES PARA CARGADOR MOTOROLA.	15.000
1	REPOSICIÓN TRANSFORMADOR PARA CARGADOR MOTOROLA	12.500

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.169-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22.556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 131.300
 I.V.A. \$ 24.947
 TOTAL \$ 156.247



SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017848

5 de A GOOSTO de 20 19

Señores GALFANO Y COMPAÑIA LTDA

RUT: 50.213.140-0 Dirección LOS MOLINEROS 1255. PEÑALCÉN

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
35	PODA ARBOL	\$ 2.800.000
12	TALA ARBOL	\$ 1.680.000
	7	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 4.480.000
 I.V.A. \$ 851.200
 TOTAL \$ 5.331.200

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES
 JEFE ADMINISTRATIVO
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017849

5 de AGOSTO de 20 19

Señores VIVIANA SILVA COFIZE

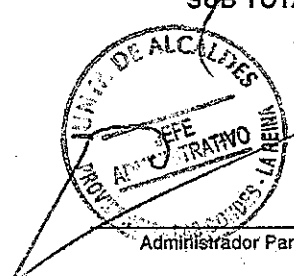
RUT: 10.872.955-4 Dirección TRECE OTZUENDE 6555. LA GRANJA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
50	POUETA PIQUE ROJA M/LARGA	\$ 284.500
	10=M ; 20=L ; 20=XL	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 284.500
 I.V.A. \$ 54.055
 TOTAL \$ 338.555



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

392

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
Acuerdo N° _____ de _____
de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017850

5 de AGOSTO de 20 19

Señores JAIME RICARDO FONSECA CONTRERAS

RUT: 7.190.808-9

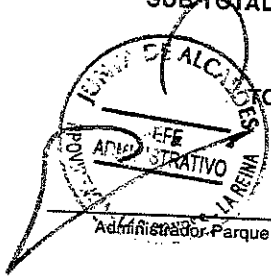
Dirección EDUARDO ALBERT N° 6202

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
	PARZILLAS METALICAS SECTOR	\$ 1.340.000
	LECHERIA	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 558 1087

SUB-TOTAL NETO	\$ 1.340.000
I.V.A.	\$ 254.600
TOTAL \$	1.594.600



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017851

6 de AGOSTO de 2019

Señores COOPERATIVA AGRICOLA LECHERA STGO

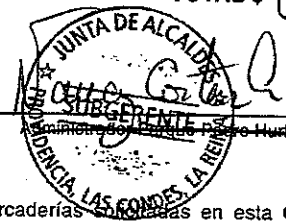
RUT: 81.643.200-6 Dirección SAN BORJA 1305. ESTACION CENTRAL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
20	ROUNDUP HERBICIDA 15kg	\$ 1.920.000
6	FUMIGADORA MANUAL SLO 15kg	\$ 276.000

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 2.196.000
 I.V.A. \$ 417.240
 TOTAL \$ 2.613.240



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías compradas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017852

6 de AGOSTO de 2019

Señores COMERCIALIZADORA NEUQUEN SPA

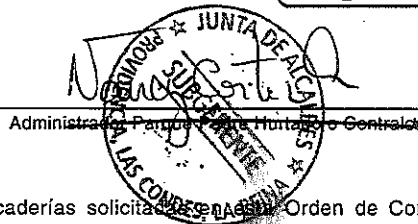
RUT: 76.398.483-4 Dirección NEMESIO ANTUNEZ 219. MAIPO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
12	ESMALTE GRIS PIEDRA GL	# 122.280
30	BARNIZ NATURAL	# 380.700
20	BARNIZ NOGAL MARINO	# 237.800

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 740.780
 I.V.A. \$ 140.748
 TOTAL \$ 881.528



Administrador Parque Padre Hurtado Controlador

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en el presente Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017853

6 de AGOSTO de 20 19

Señores COMERCIALIZADORA NEUQUENSPA


RUT: 76.398.483-4 Dirección NEMESIO ANTUNEZ 219. MAIPO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
30	BATNIZ NATURAL 1 OBUE	\$ 380.700
30	OLEO VERDE	\$ 357.000

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 737.700
 I.V.A. \$ 140.163
 TOTAL \$ 877.863


 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías señaladas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra haría a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

N° 28718

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017854

6 de AGOSTO de 20 19

Señores RICARDO MAHLA Y CIA LTDA.

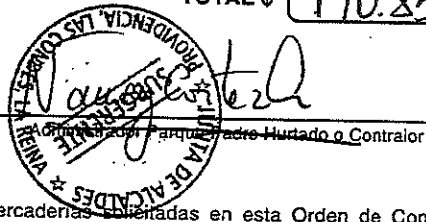
RUT: 79.707.8204 Dirección LO BELTRAN 1817 VITACURA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	TAPA FILTRO AIRE FS120	\$ 6.411
1	CABLE BOWDEN FS-120	\$ 20.472
1	RODAMIENTO	\$ 3.888
1	360 PIÑON 0,325	\$ 18.960
1	FILTRO AIRE	\$ 11.454
2	ESPADA 0,325	\$ 53.500
2	360 PIÑON 0,325 MS-250	\$ 37.920
2	RODAMIENTO AGUJA	\$ 7.776

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bfo-Bto 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 160.381
 I.V.A. \$ 30.472
 TOTAL \$ 190.853



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías ordenadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017855

6 de AGOSTO de 2019

Señores FERTRETERIA METROPOLITANA LTDA

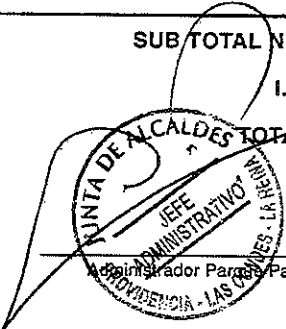
RUT: 84.132.100-6 Dirección LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 580

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
10	TERMINAL SO-HI 1/2" PARA GAS	# 4.900
4	TERMINAL BRONCE 1/2" x 3/4" SO-HI	# 3.080
10	TUBOS LED 18W LUZ FRÍA	# 16.900
1	ESTANQUE AGUA POTABLE 1000lt	# 79.248

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - B/O-B/O 512 - Fono 22.556.1087

SUB TOTAL NETO # 104.128
 I.V.A. # 19.784
TOTAL \$ 123.912



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017856

_____ de 6 de AGOSTO de 2019
 Señores EASY RETAIL S.A

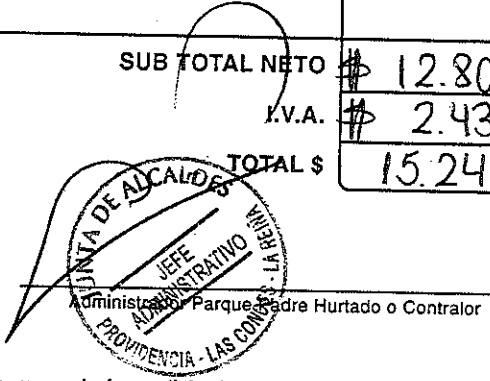
RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 7850 LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	VALVULA FLOTANTE 3/4" CON BOYA	\$ 9.815
4	CARTUCHO GAS BUTANO 227cc	\$ 2.992
	7	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 12.807
 I.V.A. \$ 2.433
TOTAL \$ 15.240



SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017857

6 de AGOSTO de 20 19

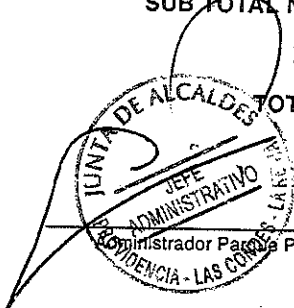
Señores YOLITO BALAZIT HERMANOS LTDA
 Dirección AV. LAS CONDES 7090. LAS CONDES
 RUT: 80.565.900-9

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	TIRA CAÑERÍA CORDE 1/2" x 6 mt	\$ 26.552

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 555 1087

SUB TOTAL NETO \$ 26.552
 I.V.A. \$ 5.045
 TOTAL \$ 31.597



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017858

6 de AGOSTO de 20 19

Señores FERRETERIA METROPOLITANA LTDA

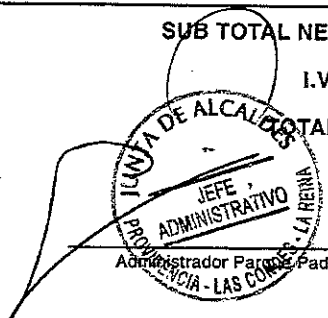
RUT: 84132100-6 Dirección LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1905 SANTIAGO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
3	MANGA POLIETILENO TRANSPARENTE	\$ 176.886
3	ENGRAPADORA PROF STANLEY	\$ 90.591
3	CAJA GRAPA 5/16"	\$ 7.662
3	CAJA GRAPA 9/16"	\$ 9.690
2	CUCHILLO CARTONERO	\$ 11.270
2	PACK HOJA REPUESTO	\$ 2.980

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 299.079
 I.V.A. \$ 56.825
 TOTAL \$ 355.904



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- 2.- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 3.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 4.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 5.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017859

6 de AGOSTO de 2019

Señores SOCIEDAD COMERCIAL TOTORARTE LTDA

RUT: 76.119.262-3

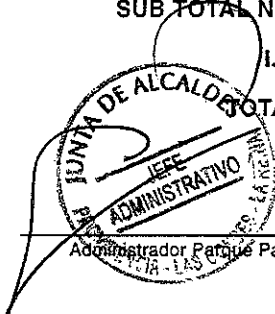
Dirección CAMINO SANTA INES PARCELA 17-B. LAMPA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
200	ROLLO COIRON 5mt x 0,7cm	\$ 2.100.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Blo-Blo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 2.100.000
 I.V.A. \$ 399.000
 TOTAL \$ 2.499.000



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Nº 777
 Pedido Nº _____
 Acuerdo Nº _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 017860

6 de AGOSTO de 2019

Señores SOCIEDAD COMERCIAL TOTORATZTE LTDA

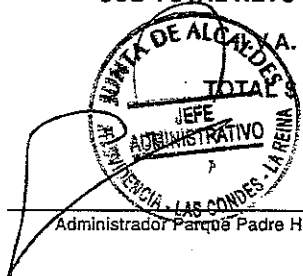
RUT: 76.119.252-3 Dirección CAMINO SANTA INES. PARCELA 17-B. LAMPA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
90	ROLLO TOTOZA RUSTICA 2x5mt	\$ 2.025.000
200	ROLLO COITZON 5mt x 0,7m	\$ 2.100.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Blo-Blo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 4.125.000
 TOTAL \$ 783.750
 TOTAL \$ 4.908.750



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017862

7 de AGOSTO de 2018

Señores RICARDO MAHLA Y COMPAÑIA LTDA

RUT: 79.707.870-4 Dirección 60 BELTRAN 1817. VITACURA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
8	CADENA 3/8 1,1 12" PODADOR ALTURA	\$ 65.120

WARRANTIA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 65.120
 I.V.A. \$ 12.373
 TOTAL \$ 77.493

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017863

7 de AGOSTO de 20 19

Señores SALINAS Y FABRES S.A

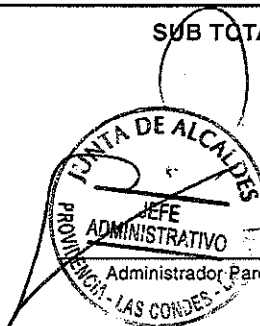
RUT: 91.502.000-3 Dirección RONDIZZONI 2130 SANTIAGO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	MANTENCIÓN TRACTOR AGRICOLA	\$ 241.427
	SERVICIOS DE MANO DE OBRA	
	Y REPUESTOS	
1	MANTENCIÓN TRACTOR AGRICOLA	\$ 291.627
	SERVICIOS DE MANO DE OBRA Y	
	REPUESTOS	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO. \$ 533.054
 I.V.A. \$ 101.280
 TOTAL \$ 634.334



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017864

7 de AGOSTO de 2019

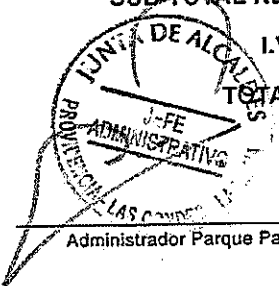
RUT: 77.932.450-8 Señores COMERCIAL AEROGOLF LTDA
 Dirección PARCELA 4 LOTE B CALERA DE TANGO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	NEUMATICO TRACTOR CORTACEPED KLOTI	\$ 155.722

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.150-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB-TOTAL NETO \$ 155.722
 I.V.A. \$ 29.587
 TOTAL \$ 185.309



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones:

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

1431423

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017866

7 de AGOSTO de 20 19

Señores COSMOPLAS S.A

RUT: 81.187.800-6 Dirección RIO REFUGIO 9652. PUDAHUEL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
200	MTR MANGUERA PLANAT/BOMBETO 1"	# 106.800
10	KIT PITON STORZ HI 1"	# 194.881
5	TUERCA STORZ HE 1"	# 17.440
20	ABRAZADERA 9mm INOX 16-27mm	# 7.720

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 326.841
 I.V.A. # 62.100
 TOTAL \$ 388.941



SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 - En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra debería a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017867

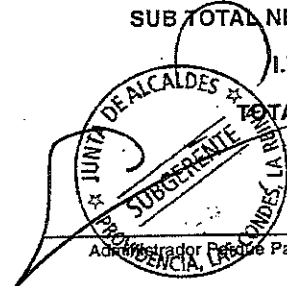
Señores 7 de AGOSTO de 20 19
ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINAS S.A

RUT: 96.909.950 Dirección OBISPO MANUEL UMAÑA 411

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
24	PAPEL HIGIENICO H/5 Y D/H 4 UNI	\$ 38.160
20	BOLSA BASURA 80x120.5 UNI	\$ 18.840
20	CINTA ADHESIVA MAGICA Y EMBALAJE	\$ 35.090
20	LIBRO ACTA 100 HJAS	\$ 83.980
20	LIBRO ASISTENCIA 100 Y 200 HJAS	\$ 75.530
10	CARPETA VINILICA AZUL OF	\$ 5.230
10	CARPETA VINILICA NEGRA OF	\$ 7.660
20	CARPETA OFICIO C/A AZUL Y NEGRA	\$ 38.960
24	ADHESIVO BARRA	\$ 27.168
SUB TOTAL NETO		\$ 330.618
I.V.A.		\$ 62.817
TOTAL \$		393.435

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - B/c-B/c 512 - Fono 22 556 1087



Administrador Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017868

8 de AGOSTO de 20 19

Tel: 96651.900-2

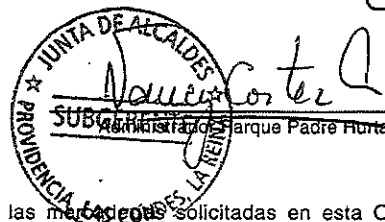
Señores COMERCIAL MALETEK LTDA
 Dirección AV. GTAL. BUSTAMANTE 24 OF 4H PROV

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	LOCKER PLASTICO 2 PUERTAS	\$ 169.089

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 169.089
 I.V.A. \$ 32.127
 TOTAL \$ 201.216


 SUBGERENTE Administración Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017869

8 de AGOSTO de 20__

Señores SODIMAC S.A

RUT: 96.792.430-k Dirección PADRE HURTADO SUR 875 L6HC-100. Las Condes

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	REFRIGERADOR 231lt MADEMSA	\$ 142.849

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 142.849
 I.V.A. \$ 27.141
 TOTAL \$ 169.990


 SUBCONTRATISTA Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017870

8 de AGOSTO de 2019

Señores SOLANGE CAUJEDOS SANGUINETTI

RUT: 10.381.393-K Dirección BADAJOS 100 07507. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	LETRETO METALICO 100x80cm	\$ 68.000
4	LETRETO METALICO 80x60cm	\$ 163.200
1	LETRETO METALICO 80x60cm	\$ 40.800
1	LETRETO METALICO 25x50cm	\$ 12.000
1	LETRETO METALICO 80x60cm	\$ 40.800
50	LETRETO AUTOADHESIVO 15x15cm	\$ 80.000

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Blo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 404.800

I.V.A. \$ 76.912

TOTAL \$ 481.712



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

W° 5652

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017871

9 de AGOSTO de 20__ 19

Señores COLVIN Y COLVIN

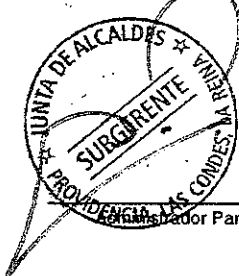
RUT: 53.016.530-2 Dirección AV LAS CONDES 7991. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	MANILLA EMBRAGUE	\$ 9.012
1	ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO	\$ 14.115
1	RESORTE PARADOR LATERAL	\$ 4.560
1	BATERIA	\$ 31.092

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1097

SUB-TOTAL NETO \$ 58.779
 I.V.A. \$ 10.386
 TOTAL \$ 65.061



Proveedor Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017872

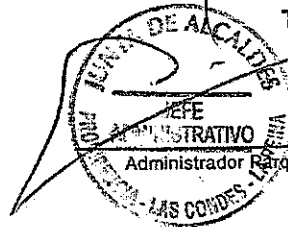
Señores 9 de AGOSTO de 20 19
DIMETZ S.A

RUT: 96.670.840-9 Dirección ALBERTO PETTER 1724. RENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
20	PAPEL RESMA OFICIO	\$ 62.080
20	PAPEL RESMA CARTA	\$ 50.040
12	LUSTRA MUEBLE 500cc	\$ 22.140
30	ARCHIVADOR OFICIO	\$ 44.130
30	CARPETA COLGANTE FLEJE PLAST	\$ 13.740
5	TOALLA PAPEL JUMBO	\$ 66.370
3	CARTUCHO HP 662 NEGRO	\$ 50.166
3	CARTUCHO HP 662 COLOR	\$ 61.086
6	CARTUCHO HP 664 NEGRO Y COLOR	\$ 121.014
SUB TOTAL NETO		\$ 493.766
I.V.A.		\$ 93.816
TOTAL S		587.582

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017873

13 de AGOSTO de 20 19

Señores SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DE INVER. CORAXO SPA
 Dirección MANUEL BARTOS BORRERO 71.601

RUT 76.352.531-7

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
800	MTR CAÑERIA PLANSA 1/2"	\$ 152.000
700	MTR CAÑERIA PLANSA 3/4"	\$ 252.000
500	INUNDADORES	\$ 495.000
200	LLAVE DE PASO 1/2"	\$ 318.000
200	LLAVE DE PASO 3/4"	\$ 358.000
400	UNIÓN PLANSA 19mm	\$ 76.000
200	UNIÓN PLANSA 1/2"	\$ 13.600
200	UNIÓN PLANSA 3/4"	\$ 32.000
200	CODO PLANSA 1/2"	\$ 17.800
SUB TOTAL NETO		\$ 1.714.400
I.V.A.		\$ 325.736
		2.040.136

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bto-Blo 512 - Fono 22 556 1087

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA LAS CONDES LA REINA
 SUBGERENTE
 [Firma]
 Administración Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017874

13 de AGOSTO de 2019

Señores SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DE INV. CORAXO SPA

RUT: 76.352.531-7 Dirección MANUEL BATZOS BORGONO. 71.601. PROV

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
200	CODO PLANSA 3/4"	\$ 42.000
200	TEE PLANSA 1/2"	\$ 22.200
200	TEE PLANSA 3/4"	\$ 57.800
	7	

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 122.000
 I.V.A. \$ 23.180
 TOTAL \$ 145.180

[Handwritten Signature]
 Administración Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017875

13 de AGOSTO de 2019

Señores JOSE RAFAEL SILVA POLANCO

RUT: 18.046.021-7 Dirección DOS NOTZ OTUENTE 934. LO BUENECASA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
100	MTZ ³ COMPOST	\$ 2.000.000

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.875.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 2.000.000
 I.V.A. \$ 380.000
 TOTAL \$ 2.380.000

[Circular stamp: JUNTA DE ALCALDES DE LA REINA, LAS CONDES, PROVIDENCIA]
[Signature]
 Administración General de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina - Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017876

13 de AGOSTO de 2019

Señores TRANSPORTES DE CARGAS GRALES. HNOS. CASTILLO
LTDA

RUT: 76.460.650-7 Dirección ATACAMUEÑOS 9194. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
50	MTR ³ TIERRA VEGETAL	\$ 500.000
20	MTR ³ ARENA FINA LAMPA	\$ 400.000

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 900.000
 I.V.A. \$ 171.000
 TOTAL \$ 1.071.000

[Firma]
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor
SUBGERENTE
 JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

800

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
Acuerdo N° _____ de _____
de _____ de 20 _____

PTM

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017877

13 de AGOSTO de 2019

Señores AGRICOLA DECOTERZA LTDA

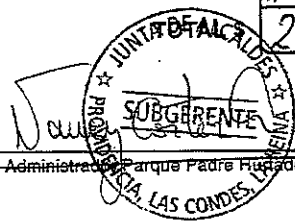
RUT: 76.555.900-6 Dirección ESTORIL 120 OF 206. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
100	MTZ ³ MAICILLO HARNEADO	#1.680.000
20	MTZ ³ GRAVILLA	# 336.000

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 2.016.000
I.V.A. # 383.040
2.399.040



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FON0: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

258

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017878

13 de AGOSTO de 20 19

Señores LED NOW SPA

RUT: 76.766.177-0 Dirección HUERFANOS 1160. 1208. SANTIAGO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	PROTECTOR LUMINARIA AZEA	# 124.000
	LED 150 Wt	
	7	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO. # 124.000
 I.V.A. # 23.560
 TOTAL \$ 147.560



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017879

13 de Agosto de 2019

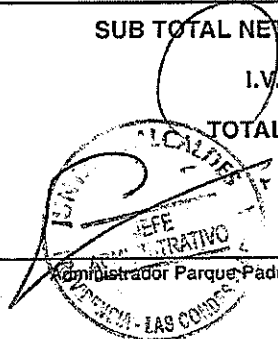
Señores Lilian Tronne Herrera Lara Comercializadora
de cajas registradoras, en
 Rut: 76.550.873-8 Dirección Victor Manuel 1442 Santiago.

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
200	Rollos termicos de 57mm	\$ 80.000.

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1097

SUB TOTAL NETO \$ 80.000
 I.V.A. \$ 15.200
 TOTAL \$ 95.200



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

PII

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017880

13 de AGOSTO de 2019

Señores COSMOPLAS S.A

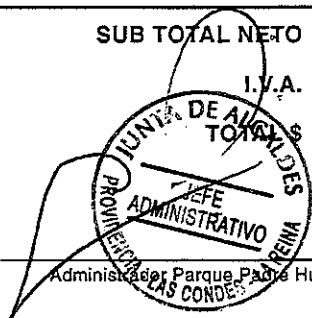
Rut: 81.187.800-6 Dirección RIO REFUGIO 9652. PUDAHUEL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	COPLA REPARACION ANGER 110mm	\$ 8.447
100	COPLA PVC CEM 20mm	\$ 3.900
100	TERMINAL PVC HE CEM 20x1/2"	\$ 4.100
50	ADAPTADOR BOQUILLA PA 85	\$ 13.500
100	BOQUILLA ANGULO VARIABLE	\$ 59.600

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 89.447
 I.V.A. \$ 16.995
TOTAL \$ 106.442



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra haría a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017881

19 de AGOSTO de 20 19

Señores **DIMERCSA**

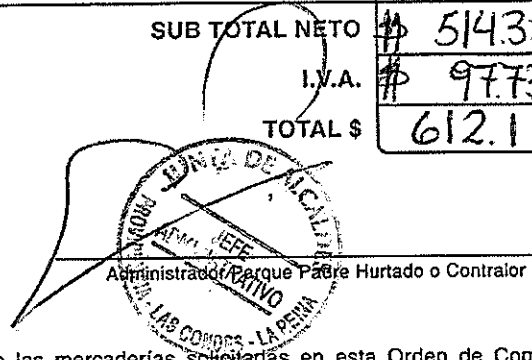
RUT: 96.670.840-9 Dirección **ALBERTO PEPPER 1784 RENCA**

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
5	CARTUCHO TINTA HP 950 NEGRO	\$ 157.080
5	CARTUCHO TINTA HP 951 YELLOW	\$ 117.635
5	CARTUCHO TINTA HP 951 MAGENTA	\$ 118.495
5	CARTUCHO TINTA HP 951 CYAN	\$ 121.170

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 555 1097

SUB TOTAL NETO \$ 514.380
 I.V.A. \$ 97.732
 TOTAL \$ 612.112



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017882

, 19 de AGOSTO de 2019

Señores ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINAS SA

RUT: 96.909.950-0 Dirección OBISPO MANUEL UTAÑA 411 EST CENTRAL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	TINTA HP 122 XL NEGRO	\$ 54.178
2	TINTA HP 122 XL COLOR	\$ 53.976
4	TINTA HP 664 NEGRO	\$ 95.528
4	TINTA HP 664 COLOR	\$ 91.524
12	PAPEL HIGIENICO 0mt	\$ 21.456
12	PAPEL HIGIENICO 30mt	\$ 20.016
5	PAPEL HIGIENICO JUMBO	\$ 60.205

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bfo-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 396.883
 I.V.A. \$ 75.408
 TOTAL \$ 472.291



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017883

19 de AGOSTO de 20 19
 Señores EASY T ZETAIL S.A


RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 7865 LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	ESTUFA AGAS 11 a 15kg. COLONIA	\$ 67.220
	✓ VETANLEGA EL TABO	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Blo-Bfo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 67.220
 I.V.A. \$ 12.772
 TOTAL \$ 79.992


 SUBGERENTE
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017884

, 19 de AGOSTO de 20 19

Señores AGRICOLA VAN CARVAJAL DEL CAMPO E.I.R.L

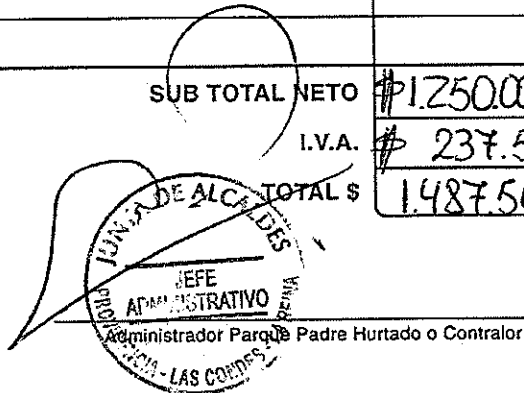
RUT: 76.802.219-4 Dirección PARCELA 8 PUDAHUEL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
250	FARDO PASTO ALFALFA	\$1.250.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 95.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$1.250.000
 I.V.A. \$ 237.500
 TOTAL \$ 1.487.500



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017885


Señores RODRIGO CASTILLO CAZZASCO VIDZIARTE
 Dirección AV. NUEVA BILBAO 9272. LAS CONDES
 RUT: 11.635.365-2

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	INSTALACIÓN CON MATERIAL DE FILM REFLECTIVO SOLARZO. 1000x1700	# 109.478

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bto-B/c 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 109.478
 I.V.A. # 20.800
 TOTAL \$ 130.278


 Subgerente
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

- SEÑOR PROVEEDOR:**
- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 - En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017887

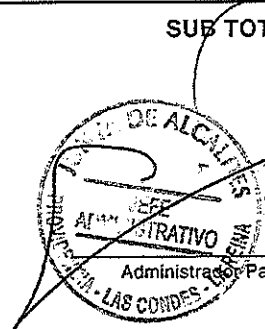
Señores Ricardo Mohla y cia Ltda., 19 de Agosto de 2019.
 Dirección Lo Beltrán 1817, Vitacura. Tel: 79.707.820-4

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
3	Motobomba 2" x 2" caudal 500 lts	\$ 364.500

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1097

SUB TOTAL NETO	\$ 364.500
I.V.A.	\$ 69.255
TOTAL \$	433.755



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

70° 263
 Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017888

20 de AGOSTO de 20 19

Señores COBOS INGENIERIA LTDA

RUT: 76.352.522-8 Dirección LOS TALAVERAS 13A - MAIPU

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
	REPARACIÓN RED LUMINARIA SECTOR LECHERIA	\$ 128.000
SUB TOTAL NETO		\$ 128.000
I.V.A.		\$ 24.320
TOTAL \$		152.320

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087



Comptador Parque Padre Hurtado o Contralor

- SEÑOR PROVEEDOR:**
- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 - En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017890

Señores 20 de AGOSTO de 2019
EASY RETAIL SA

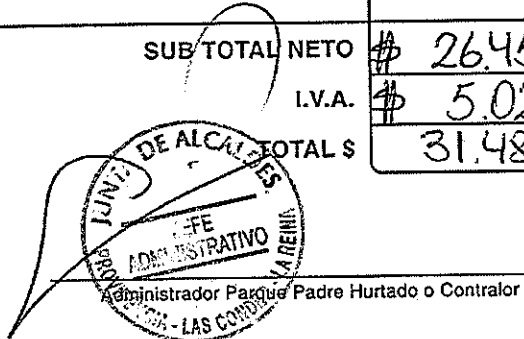
RUT: 76568660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 7850 LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	MANGUERA 1/2" x 20mt	# 6.296
1	ASPIRADORA VCP 160 IZ NEX	# 20.162

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 26.458
 I.V.A. # 5.027
TOTAL \$ 31.485



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017891

, 20 de AGOSTO de 20 19

Señores EASY RETAIL SA

RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 7850

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
50	GUANTE CABRITILLA	\$ 97.991
25	LENTE CLARO	\$ 31.355
15	CINTA ELECTRICA NEGRA	\$ 19.059
2	GUANTE SOLDADOR	\$ 6.290

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1067

SUB TOTAL NETO \$ 154.695

I.V.A. \$ 29.392

TOTAL \$ 184.087



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017892

20 de AGOSTO de 2019

Señores EASY RETAIL S.A

RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 7860 LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	BOTIN SEGURIDAD CLASSIC N°41	# 37.136

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 99.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 555 1087

SUB TOTAL NETO # 37.136
 I.V.A. # 7.056
 TOTAL \$ 44.192

(Circular stamp: JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA LAS CONDES LA REINA ADMINISTRACION PARQUE PADRE HURTADO)
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017893

21 de AGOSTO de 2019

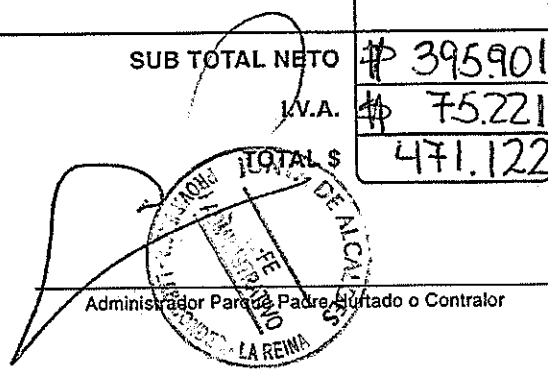
Señores EASY DETAIL SA
 Dirección FRANCISCO BILBAO 7850 LAS CONDES

RUT: 76.568.660-1

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
5	PROYECTOR LED SMD 50W	\$ 103.960
10	TRIPLE ACCIÓN METAL 6L	\$ 256.739
20	TAPA 1x4 3,2mt	\$ 11.815
10	ROLLETE IMPREGNADO 80x2650mm	\$ 17.748
1	CAÑERÍA COBRE TIPO M 1/2" x 3mt	\$ 5.639
SUB TOTAL NETO		\$ 395.901
I.V.A.		\$ 75.221
TOTAL \$		471.122

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - B/O-B/O 512 - Fono 22 556 1087


 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017894

21 de AGOSTO de 20__

Señores SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN DE PLEGOS SPA
 Dirección GERONIMO DE ALDEZETE 1505. VITACUZA
 RUT: 77.091.770-0

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
10	CODO PVC 50x90	# 5.320
100	BOQUILLA FIJA ORBIT 12H 180°	# 41.300

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Blo-Blo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 46.620
 I.V.A. # 8.858
 TOTAL \$ 55.478

[Handwritten Signature]
 Administrador Parque Padre Hurtado e Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hareria a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017895

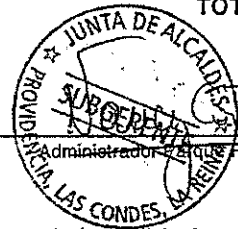
22 de AGOSTO de 2019

RUT: 76.1452444 Señores PINTURAS AMANECER LTDA
 Dirección LOS MINERALES 3283. CONCHALI

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
40	OLEO CAFE MOTO GALON	\$ 303.200
40	BARNIZ NOGAL GALON	\$ 358.000
40	BARNIZ TIZBLE GALON	\$ 358.000
20	OLEO VERDE SEGUN MUESTRA	\$ 182.000
20	OLEO NEGRO GALON	\$ 151.600
12	OLEO BLANCO GALON	\$ 90.960
15	RODILLO CHIPORRO 18cm	\$ 11.550
14	RODILLO ESPONJA	\$ 8.540
14	RODILLO ESPONJA	\$ 9.870
SUB TOTAL NETO		\$ 1.473.720
I.V.A.		\$ 280.007
TOTAL \$		1.753.727

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22.556.1097


 Administrador del Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017896

22 de AGOSTO de 2019

Señores FERRETERIA METROPOLITANA LTDA

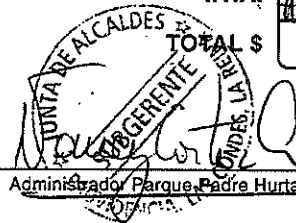
RUT: 84.132.100-6 Dirección LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1903

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
25	BROCHA 2"	\$ 9.875
20	BROCHA 4"	\$ 18.260
25	AGUATRAS 5lt	\$ 118.125

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 98.975.180-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 146.260
 I.V.A. \$ 27.789
 TOTAL \$ 174.049


 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017897

22 de AGOSTO de 2019

Señores COOPERATIVA AGRICOLA LECHERA SANTIAGO LTDA

RUT: 81.643.200-6 Dirección SAN BORJA 1305. EST CENTRAL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
50	UTZEA GRANULADA SACO 25kg	\$ 402.500

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 402.500
 I.V.A. \$ 76.475
 TOTAL \$ 478.975

*[Circular stamp: JUNTA DE ALCALDES * PROVIDENCIA LAS CONDES * SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN]*
[Signature]
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

P II

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017898

22 de AGOSTO de 2019

Señores COOPERATIVA AGRICOLA LECHERA SANTIAGO LTDA

Dirección SAN BORJA 1305. EST CENTRAL

RUT:

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	UREA GRANULADA SACO 25Kg	# 64.400
1	NITROFOSKA FOLIAR SL BIDON 20L	# 45.276

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 558 1087

SUB TOTAL NETO # 109.676
 I.V.A. # 20.838
TOTAL \$ 130.514

JUNTA DE ALCALDES
SUBGERENTE
 Administrador Parque Padre Hurtado - Contralor
 PROVIDENCIA, LAS CONDES

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que accuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

PII

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017899

22 de AGOSTO de 2019

Señores SEMILLAS CUARTA GAMA LTDA

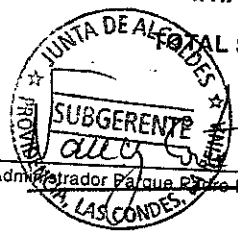
RUT: 77.973.980-5 Dirección LAS HIEDRAS 914 CON CON

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
<u>4</u>	<u>NATURZDAI BLOQUITO BIDON 5lt</u>	<u># 204.000</u>

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.150-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 204.000
 I.V.A. # 38.760
 TOTAL \$ 242.760



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra debería a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017900

Señores 23 de AGOSTO de 20 19
EASY RETAIL S.A

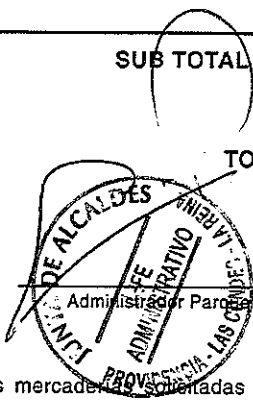
RTU: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 7850, LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	CUBRE AUTOS 2XL	\$ 21.639
1	CUBRE AUTOS XXL	\$ 17.909

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO 39.548
 I.V.A. 7.514
 TOTAL \$ 47.062



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías ordenadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017901

, 23 de AGOSTO de 2019

Señores COMERCIAL AGROGOLF LTDA

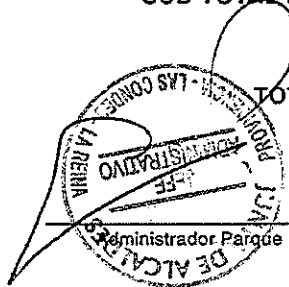
RUT: 77.32450-8 Dirección PARCELA 4 LOTE B. CAUERA DE TANGO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
	REPUESTOS E INSUMOS	\$ 1.743.159
	MAQUINA CORTA CESTED HUSTLER	
	TURF 5% DESCUENTO.	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.743.159
 I.V.A. \$ 331.200
 TOTAL \$ 2.074.359



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

P II

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017903

27 de AGOSTO de 2019

Señores SODIMAC S.A

RUT: 96.792.430-K Dirección KENNEDY 5601 SUC. PARQUE ARAUCO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	SECAPISO METALICO c/ GOMA	# 11.756
1	LIMPIA VIDRIOS	# 7.134
1	MANGO TELESCOPICO c/ ROTULA 612	# 10.076

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 98.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 28.966
 I.V.A. # 5.504
 TOTAL \$ 34.470



Administración Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P II

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017904

27 de AGOSTO de 2019

Señores ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A


RUT 96.909.950-0 Dirección OBISPO MANUEL UMAÑA 411. EST. CENT

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	CARTON ESTRUJADOR 36 lt	# 31.989

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 31.989
 I.V.A. # 6.077
 TOTAL \$ 38.066

Manuel Umaña
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor


- SEÑOR PROVEEDOR:**
- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FON0: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

PH

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017905

27 de AGOSTO de 20 19

Señores BATERIAS CYCLON LTDA

RUT: 96.631.930-5 Dirección AV LAS CONDES 7484. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	BATERIA SELLADA VTLA-AGM	# 75.546

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22.556.1087

SUB TOTAL NETO # 75.546
 I.V.A. # 14.354
TOTAL # 89.900

Administración
 JUNTA DE ALCALDES
 SUBGERENTE
 LA REINA

Administración Parque Padre Hurtado - Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 - En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

S PA

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017907

28 de AGOSTO de 20 19

Señores BARRERA HERMANOS Y CIA LTDA

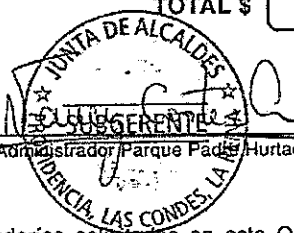
RUT: 86.326.000-0 Dirección VICUÑA MACKENNA 691. SANTIAGO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
10	VALVULA A COPLER RAPIDO 3/4" HE#	45.082

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 656 1087

SUB TOTAL NETO \$ 45.082
 I.V.A. \$ 2.566
 TOTAL \$ 53.648



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PÉDIDO N° 017909

28 de AGOSTO de 2019

Señores SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DITELMA LTDA

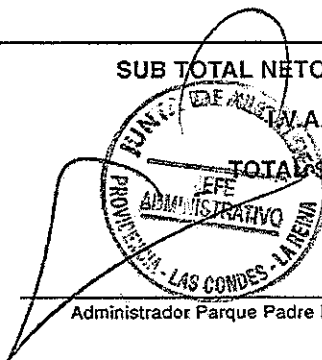
RUT: 77.739.230-1 Dirección AV LO OVALLE 736. LA CISTERNA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
25	PARKA TERMICA NEGRA C/REFLECTANTE LOGO PPH Y SEGURIDAD M=5; L=9; XL=7; XXL=4	\$ 715.000
60	PANTALON CARGO NEGRO LOGO PPH Y SEGURIDAD 44=4; 46=8; 48=14; 50=14 52=14; 54=6	\$ 399.000

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.114.000
 TOTAL \$ 211.660
 TOTAL \$ 1.325.660



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° : 017911

28 de AGOSTO de 2019

Señores JAIME FONSECA CONTRERAS

RUT: 7.190.208-9 Dirección EDUARDO ALVERT 6202. LA REINA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	REPARACION RED AGUA POTABLE	\$ 635.000
	SECTOR EXPLANADA	

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO	\$ 635.000
I.V.A.	\$ 120.650
TOTAL \$	755.650

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017912

28 de AGOSTO de 2019

Señores RED COMUNICACIONES LTDA

RUT: 77.437.100-1

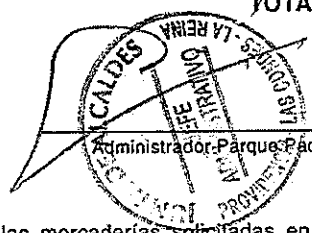
Dirección SAGITARIO 5381. LOPIZADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	EQUIPOS MOTOROLA	\$ 501.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 501.000
 I.V.A. 95.190
 TOTAL \$ 596.190



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017915

Señores EASY RETAIL S.A, 29 de AGOSTO de 2019

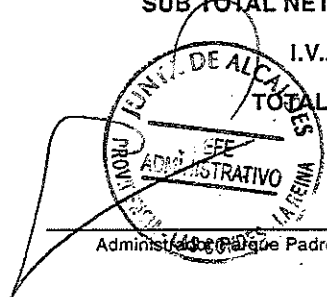
RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 7860 LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
10	ELECTRODO PTO AZUL 3/32 1kg	\$ 32.689
10	CLAVO CORTILLENTE 2 1/2" x 1/2 kg	\$ 9.346
10	CLAVO CORTILLENTE 3" x 1 kg	\$ 13.378
10	CLAVO CORTILLENTE 2" x 1/2 kg	\$ 12.706
5	CLAVO CORTILLENTE 4" x 1 kg	\$ 6.689
5	CLAVO CORTILLENTE 6XS 1kg	\$ 10.882
5	CLAVO CORTILLENTE 6x2,5 kg	\$ 20.134
1	HUINCHA 5mt	\$ 8.395

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 114.218
 I.V.A. \$ 21.701
 TOTAL \$ 135.919



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017916

29 de AGOSTO de 2019

Señores EASY RETAIL S.A

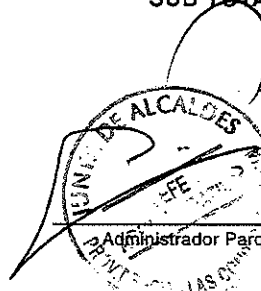
RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 8750

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
30	MTR CADENA ES LABON 8x32x32	\$ 132.907

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 132.907
 I.V.A. \$ 25.252
 TOTAL \$ 158.159



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017917

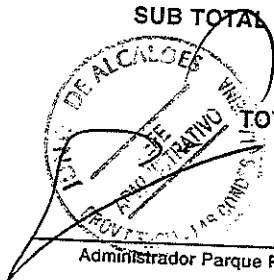
Señores 29 de AGOSTO de 20 19
EASY RETAIL S.A

Tel: 765686601 Dirección FRANCISCO BILBAO 8750. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
10	CEMENTO POLPAICO 25kg	# 25.009
20	BEMEZCLA HORTIGON 25kg	# 32.551
2	PERFIL CUADRADO 75x75x3mm	# 48.202
6	TUBO GALVANIZADO 3'	# 13.586
2	TERMINAL BRONCE 3/4"	# 1.863
10	CODO BR 1/2"	# 4.462
4	FLEXIBLE ACEPO INOX 1/2x1/2"	# 9.454
1	TORNILLO AU 12x3/4"	# 5.413
SUB TOTAL NETO		# 140.540
I.V.A.		# 26.703
TOTAL \$		167.243

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017918

29 de AGOSTO de 20 19

Señores EASY RETAIL S.A

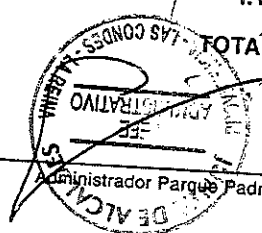
RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 8750. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	PINTURA PISO 4GL FASTRACK	# 81.990
2	VALVULA RETENCION 1"	# 19.751

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 101.741
 I.V.A. # 19.331
 TOTAL \$ 121.072



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FON0: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido Nº _____
 Acuerdo Nº _____ de _____
 de _____ de 20 ____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 017919

29 de AGOSTO de 2019

Señores EASY RETAIL S.A

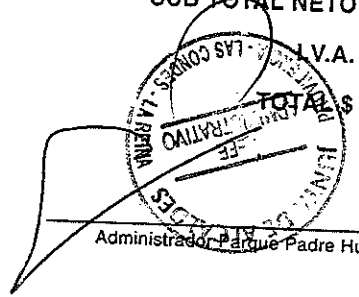
RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 8760. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	ENTROLLADOR MANGUERA OSC. 15 mt	\$ 58.984

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO	\$ 58.984
I.V.A.	\$ 11.207
TOTAL \$	70.191



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017921

30 de AGOSTO de 2019

Señores EASY TZE TAIL S.A

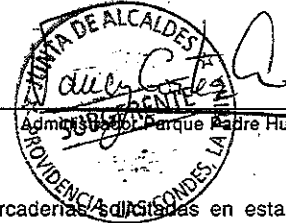
RUT: 76568660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 8750-LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	MICROONDAS 23 Lt MIRROR	\$ 39.908

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO: \$ 39.908
 I.V.A. \$ 7.583
 TOTAL \$ 47.491



SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías adquiridas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 - En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

P II

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017922

30 de AGOSTO de 2019

Señores DIMERC S.A

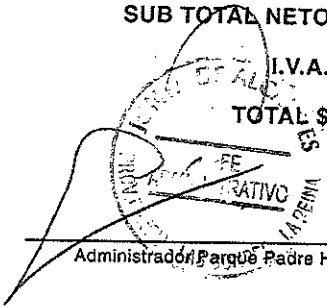
RUT: 96.670.809 Dirección ALBERTO PEPPER 1784. RENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
49	CAJA DIECIOCHERA C/ BEBIDA	# 979.510

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 979.510
 I.V.A. # 186.107
 TOTAL \$ 1.165.617



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017923

30 de AGOSTO de 2019

Señores DIMEZC S.A

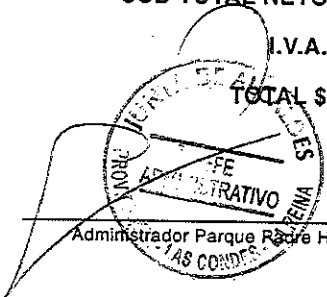
RUT: 96.670.840-9 Dirección ALBERTO PEPPER 1784. RENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
148	CAJA DIECLOCHERA C/BERIDA	\$ 2.958.570
	7	

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.180-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 2.958.570
 I.V.A. \$ 562.119
TOTAL \$ 3.520.689



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

PIV

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017924

30 de AGOSTO de 2019

Señores DIMETCC S.A

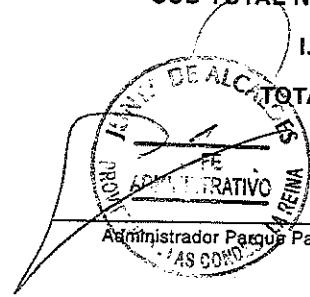
RUT: 96.670.840-9 Dirección ALBERTO PEPPER 1784. RENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
3	CAJA DUECLOCHERA = / BEBIDA	\$ 59.970

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 59.970
 I.V.A. \$ 11.394
 TOTAL \$ 71.364



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017925

30 de AGOSTO de 20 19

Señores DIMETZC S.A

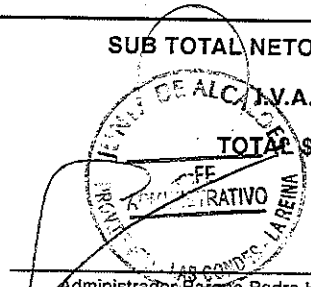
RUT: 96.670.240-9 Dirección ALBERTO PEPPER 1784, RENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
11	CAJA DUECLOCHERA C/BEBIDA	\$ 219.890

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.150-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 219.890
 I.V.A. \$ 41.779
TOTAL \$ 261.669



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

PI

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017926

30 de AGOSTO de 20 19

Señores DIMERC S.A

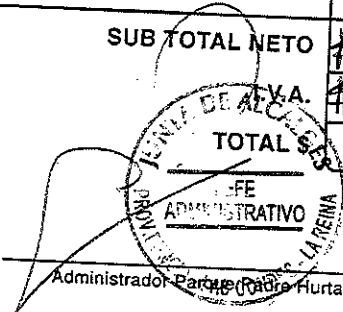
RUT: 96.670.840-9 Dirección ALBERTO PEPPER 1784 IZENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
82	CAJA DECLOCHERA C/BERIDA	\$1.639.180

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$1.639.180
 TOTAL \$311.444
 TOTAL \$1.950.624



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017927

30 de AGOSTO de 2019

Señores DIMETZC S.A

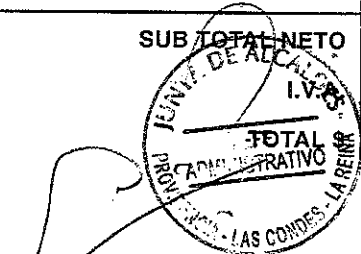
Rut: 96.670.840-9 Dirección ALBERTO PEPPER 1784 RENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	TERMOLAMINADORA SPY ULTRA	\$ 112.012
1	SOBRE PARA PLASTIFICAR CARNET 100	\$ 2.581
1	SOBRE PARA PLASTIFICAR JUMBO 100	\$ 3.327

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1067

SUB TOTAL NETO \$ 117.920
 I.V.A. \$ 22.405
 TOTAL \$ 140.325



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017928

30 de AGOSTO de 2019

Señores COLVIN Y COLVIN LTDA

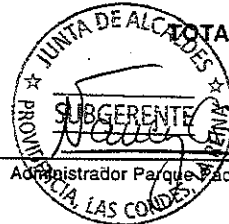
RUT: 53.016.530-2 Dirección AV LAS CONDES 2038. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	CASCO ABATIBLE ARMAD CON GAFAS TALLA XL	# 51.428
1	CHAQUETA LARGA XL	# 105.042
1	GUANTES CITY XL	# 15.042
1	RODILLERAS	# 25.201

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 196.713
 I.V.A. # 37.375
 TOTAL \$ 234.088



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017929

30 de AGOSTO de 2019

Señores ASESORIAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS AQUASPEK LTD

RUT: 76.283.082-5 Dirección CARRETERA GRAL SAN MARTIN km 21 Lc 3 COLINA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
70	BOQUILLA ROTATORIA 180°	\$ 274.610
70	BOQUILLA ROTATORIA 360°	\$ 274.610
25	BASTON ACOPLER RAPIDO 3/4"	\$ 33.800
20	VALVULA ACOPLER RAPIDO 3/4"	\$ 64.260
500	TERMINAL HE 20mm	\$ 27.000
70	TERMINAL HE 32mm	\$ 5.180
120	TERMINAL HI 20mm	\$ 10.200
250	CODO 20mm	\$ 15.750
100	CODO 32mm	\$ 13.900
SUB TOTAL NETO		\$ 719.310
I.V.A.		\$ 136.669
TOTAL		855.979

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22 556 1087

Stamp: JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA LAS CONDES
 SUBGERENTE
Nelly Cortez
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017930

30 de AGOSTO de 2019

Señores ASESORIAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS AQUASPEK LTDA

RUT: 76 283 082-5 Dirección CARRETERA GEN. SAN MARTIN K21 LOCAL 3 COLINA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

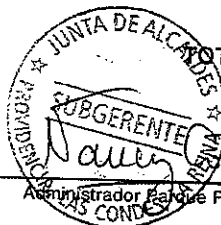
CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
100	CODO 40mm	\$ 23.800
60	CODO 50mm	\$ 22.440
250	COPLA 20mm	\$ 11.250
60	COPLA 50mm	\$ 23.820
80	TEE 32mm	\$ 12.480
60	TEE 40mm	\$ 20.460
50	TEE 50mm	\$ 27.100
450	PORTABOQUILLAS	\$ 90.000

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 231.350

I.V.A. \$ 43.957

TOTAL \$ 275.307



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra haría a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017931

30 de AGOSTO de 20 19

Señores SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN DE RIEGOS SPA

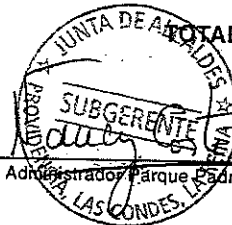
RUT: 77.091.770-0 Dirección GERONIMO DE ALDERETE 1505 VITACURA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
100	COPLA 32mm	\$ 16.200
80	COPLA 40mm	\$ 21.384
300	BOQUILLA 180°	\$ 143.370
120	BOQUILLA 90°	\$ 57.348
100	BOQUILLA 360°	\$ 47.790

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 558 1087

SUB TOTAL NETO \$ 286.092
 I.V.A. \$ 54.357
 TOTAL \$ 340.449



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

393

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
Acuerdo N° _____ de _____
de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017932

30 de AGOSTO de 2019

Señores MANUEL ANTONIO MALDONADO MALDONADO

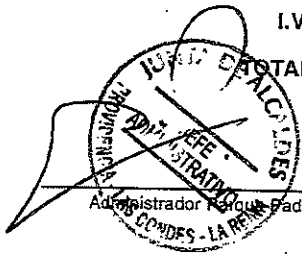
RUT: F.376086-0 Dirección HNOS CARDEMIL 1589 MAIPO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	REPARACION EQUIPOS DE REFRIGERACION	\$ 650.000
1	CHEQUEO Y REVISION DE EQUIPOS	\$ 320.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.976.160-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO	\$ 970.000
I.V.A.	\$ 184.300
TOTAL \$	1.154.300



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 - En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra haría a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.